



PERFIL DE USUARIOS DE UN SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES PENITENCIARIOS

Julie Van Hoey, Carmen Moret-Tatay y María José Beneyto Arrojo.

julievanhoey@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La Organización de Naciones Unidas propone la definición de Violencia de Género como *“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”* (ONU, 1995). La violencia de género puede adoptar distintas formas como violencia física (golpes, heridas, empujones, zarandeos, etc.), psicológica (humillaciones, coacciones, desvalorizaciones, desprecios, etc.), sexual (forzar o coaccionar para llevar a cabo actividades de índole sexual, acoso sexual, tocamientos indeseados, etc.), social (limitación, control e inducción al aislamiento social), económica (reducción o privación de recursos económicos).

A partir de los datos procedentes del Consejo General del Poder Judicial sobre Violencia de Género en España, publicados en el Portal Estadístico del MSSSI (2017), podemos observar que desde el 2009 hasta el 2017, las denuncias por violencia de género han ido disminuyendo, excepto en 2016 donde se observa un aumento considerable de denuncias (en 2009, 135.539 denuncias; en 2010, 134.105 denuncias; en 2011, 134.002 denuncias; en 2012, 128.477 denuncias; en 2013, 124.893 denuncias; en 2014, 126.742 denuncias; en 2015, 129.193 denuncias; en 2016, 143.535 denuncias; y en 2017, 125.769 denuncias).

A partir del Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, se estableció: *“Las circunstancias de ejecución de las penas de Trabajo en Beneficio a la Comunidad (TBC) y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas”*.

Éstos serán gestionados y supervisados por los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, unidades administrativas dependientes de Administración Penitenciarias. La modificación del art. 49 del C.P., posibilita el cumplimiento de TBC a través de la participación de penados en talleres o programas formativos. Así el art. 5.1 del Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, dispone: *“Cuando las circunstancias o características vinculadas a la persona condenada, o derivadas de su etiología, así lo aconsejen,....su participación en talleres o programas formativos o de reeducación, laborales, culturales de educación vial, sexual y otros similares, de los que la Administración penitenciaria venga desarrollando como parte de las*

PERFIL DE USUARIOS DE UN SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES PENITENCIARIOS

políticas públicas de esta naturaleza, o que cuenten con su aprobación si el cumplimiento mediante esta modalidad se realizará en un ámbito o institución no penitenciaria”.

El programa de intervención para hombres penados por violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA) que hayan cometido delitos de violencia de género se aplicó por primera vez en el ámbito penitenciario como experiencia piloto entre los años 2001 y 2002 (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2015). Desde entonces, viene desarrollándose tanto en Centros Penitenciarios como fuera del ámbito penitenciario a través de Asociaciones y entidades en colaboración con los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

Uno de los factores trabajados en estos programas es la empatía y, más específicamente, la empatía hacia las víctimas. Si bien no podemos hablar de un único factor como responsable de la violencia de género, la empatía de los agresores hacia sus víctimas es un factor que los estudios indican como factor de riesgo, siendo la falta de empatía como rasgo característico de esta población (Loinaz et al., 2012). Los déficits de empatía facilitan la conducta agresiva (Day et al. 2011; Palmer, 2005).

El objetivo del presente trabajo es la descripción de un perfil psicológico de los usuarios procedentes de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Valencia, derivados para realizar como medida alternativa al ingreso a prisión, el Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género en Medidas Alternativas (PRIA-MA). La derivación a este programa se produce en el caso de que la condena no supere los 2 años de prisión y debido a cualquier tipo de violencia contra la pareja (física, psicológica, social o económica).

MÉTODO

Muestra

La muestra del presente trabajo se compone de 24 hombres penados por violencia de género. Todos fueron derivados de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de los Juzgados de Valencia a la Agrupación Psicofundación – Psicólogos Sin Fronteras para la realización del Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género en Medidas Alternativas (PRIA-MA).

Instrumentos

Para este estudio, se han utilizado datos sociodemográficos, referidos a la edad, nacionalidad, nivel de estudios y estado civil. Además de información concerniente a constructos psicológicos subyacentes a los patrones cognitivos. Concretamente, se ha utilizado la siguiente prueba: *Test de Empatía Cognitiva y Afectiva* (Belén López-Pérez, Irene Fernández-Pirto y Francisco José Abad García, 2008). El TECA es una medida global de la capacidad de empatía desde una aproximación cognitiva y afectiva. Es un cuestionario de 33 ítems, en las cuales debe puntuar

PERFIL DE USUARIOS DE UN SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES PENITENCIARIOS

cada situación de 1 a 5 y cuenta con 4 subescalas: 1) Adopción de perspectivas; 2) Comprensión emocional; 3) Estrés empático; 4) Alegría empática. El alfa de Cronbach es de .86 para el TECA global y oscila entre .70 y .78 para las distintas dimensiones.

Procedimiento

Se recogieron datos en una única sesión de evaluación previa a la intervención. Además, se les administró el consentimiento firmado para la utilización de los datos y garantizar la confidencialidad de los mismos. Algunos participantes precisaron de ayuda para leer los ítems por diferentes impedimentos: falta de alfabetización, problemas de visión, etc.

Análisis de datos

Con los datos recogidos se realizó un estudio descriptivo para obtener el perfil de la muestra, analizando dichos datos mediante el paquete estadístico SPSS v.21.0.

RESULTADOS

La muestra de este estudio piloto consta de 24 usuarios, con una media de edad general de 41,83 años (min=22, max=59, DE=10,84). En lo que concierne a la pareja no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en términos de edad entre el grupo con pareja (M=41,13; DE=10,35) y sin pareja (M=41,86; DE=11,78). En lo que concierne la nacionalidad, la mayoría de los participantes eran de nacionalidad española encontrándose dos participantes de diferentes países (Colombia y Rumania).

Por otro lado, se evaluó el número de hijos en función de la relación sentimental. Para ello, se realizó una tabla cruzada o lo que es lo mismo una tabla de contingencia que enfrentara las dos variables categóricas: hijos y pareja. Como puede observarse en la *tabla 1*, este número estaba bastante compensado en ambos grupos. Asimismo se encontraron diferencias estadísticamente significativas a través de la prueba χ^2 (siendo $p < 0,05$).

Tabla 1
*Tabla cruzada Pareja*Hijos*

		Hijos		Total
		NO	SÍ	
Pareja	NO	7	7	14
	SÍ	1	9	10
Total		8	16	24

En lo que concierne la empatía, se ha comparado las medias obtenidas en cada dimensión de la prueba TECA en función de si los participantes tenían o no pareja a través de la prueba t de Student para muestras independientes o lo que es lo mismo entre sujetos (*tabla 2*). Como puede observarse, se encontró un patrón de puntuaciones superiores para el grupo que tenía

PERFIL DE USUARIOS DE UN SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES PENITENCIARIOS

pareja. No obstante, estas diferencias no alcanzaron el nivel de significación estadística ($p > 0,05$).

Tabla 2

Prueba t de Student. Estadísticas de grupo (TECA)

	Pareja	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Adopción de Perspectivas	NO	14	27,857	2,7416	,7327
	SÍ	10	30,600	5,0376	1,5930
Comprensión Emocional	NO	14	29,286	5,1951	1,3884
	SÍ	10	32,700	6,1833	1,9553
Estrés Empático	NO	14	21,000	4,3146	1,1531
	SÍ	10	26,400	9,6862	3,0630
Alegría Empática	NO	14	30,071	4,4801	1,1974
	SÍ	10	32,300	4,9677	1,5709

A continuación se presentan los diagramas de caja y bigotes para los diferentes subescalas de TECA (*Figura 1, Figura 2, Figura 3 y Figura 4*).

En el Figura 1, se comparan las puntuaciones obtenidas en la subescala de Adopción de Perspectivas de la prueba TECA. Se observa que la mediana del grupo de participantes con pareja es mayor aunque esa diferencia no llega a ser significativa ($p > 0,05$).

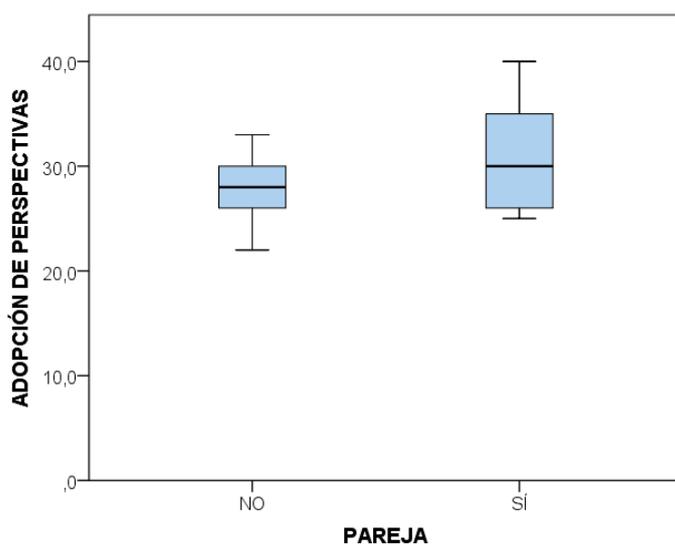


Figura 1. Diagrama de caja y bigotes de la subescala Adopción de Perspectivas según la pareja

En el Figura 2, se comparan las puntuaciones obtenidas en la subescala de Comprensión Emocional de la prueba TECA. Se observa que la mediana del grupo de participantes con pareja es mayor aunque esa diferencia no llega a ser significativa ($p > 0,05$).

PERFIL DE USUARIOS DE UN SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES PENITENCIARIOS

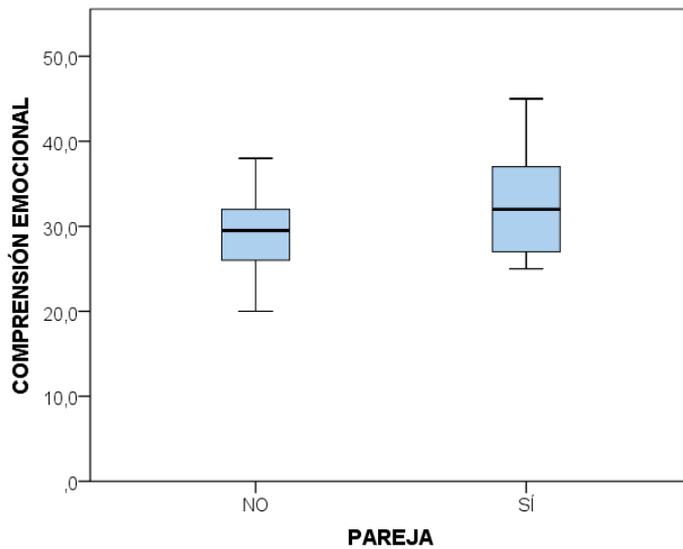


Figura 2. Diagrama de caja y bigotes de la subescala Alegría Empática según la pareja.

En el Figura 3, se comparan las puntuaciones obtenidas en la subescala de Estrés Empático de la prueba TECA. Se observa que la mediana del grupo de participantes con pareja es mayor aunque esa diferencia no llega a ser significativa ($p > 0,05$).

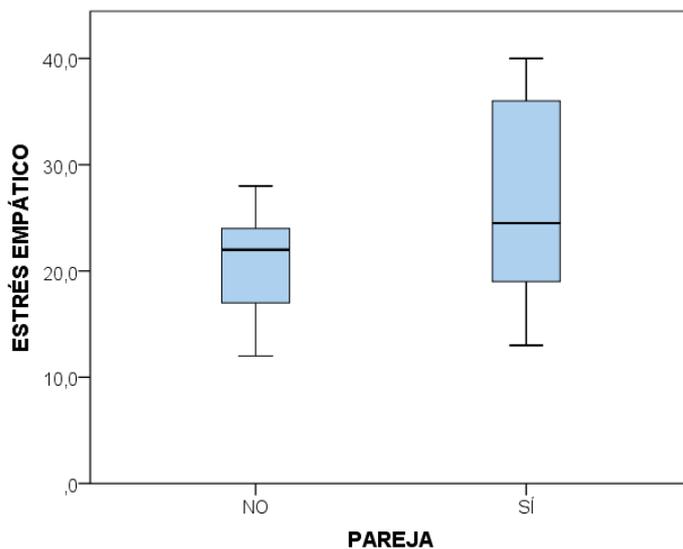


Figura 3. Diagrama de caja y bigotes de la subescala Estrés Empático según la pareja.

En el Figura 4, se comparan las puntuaciones obtenidas en la subescala de Alegría Empática de la prueba TECA. Se observa que la mediana del grupo de participantes con pareja es mayor aunque esa diferencia no llega a ser significativa ($p > 0,05$). Además, observamos una puntuación atípica en el grupo de participantes que no tienen pareja.

**PERFIL DE USUARIOS DE UN SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES
PENITENCIARIOS**

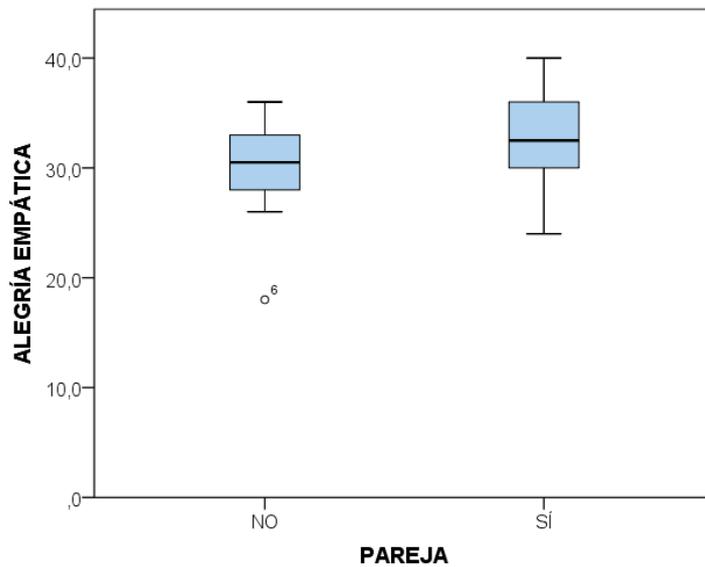


Figura 4. Diagrama de caja y bigotes de la subescala Alegría Empática según la pareja.

También se ha evaluado el nivel educativo de los participantes a nivel general mediante una tabla de frecuencias (Tabla 3) y en función de si estaban o no en una relación sentimental (Tabla 4). A nivel general, observamos que un tercio de la muestra tiene Estudios Secundarios (33,3). En cuanto a las diferencias a nivel educativo en función de si se encuentran o no en una relación sentimental, encontramos que en el grupo "sin pareja" el 50% tiene Estudios Secundarios mientras que, en el grupo "en pareja", se obtiene el mismo porcentaje en Sin estudios (30%), Estudios Primarios (30%) y Formación Profesional (30%). Podemos observar las diferencias de porcentajes de forma más visual mediante el Figura 5.

Tabla 3

Tabla de Frecuencias. Nivel Educativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sin estudios	3	12,5	12,5	12,5
	Primarios	5	20,8	20,8	33,3
	Secundarios	8	33,3	33,3	66,7
	Bachiller	1	4,2	4,2	70,8
	FP	6	25,0	25,0	95,8
	Universitarios	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

PERFIL DE USUARIOS DE UN SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES PENITENCIARIOS

Tabla 4

Tabla de Frecuencias. Nivel Educativo según Pareja

Pareja			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	Válido	Primarios	2	14,3	14,3	14,3
		Secundarios	7	50,0	50,0	64,3
		Bachiller	1	7,1	7,1	71,4
		FP	3	21,4	21,4	92,9
		Universitarios	1	7,1	7,1	100,0
		Total	14	100,0	100,0	
Sí	Válido	Sin estudios	3	30,0	30,0	30,0
		Primarios	3	30,0	30,0	60,0
		Secundarios	1	10,0	10,0	70,0
		FP	3	30,0	30,0	100,0
		Total	10	100,0	100,0	

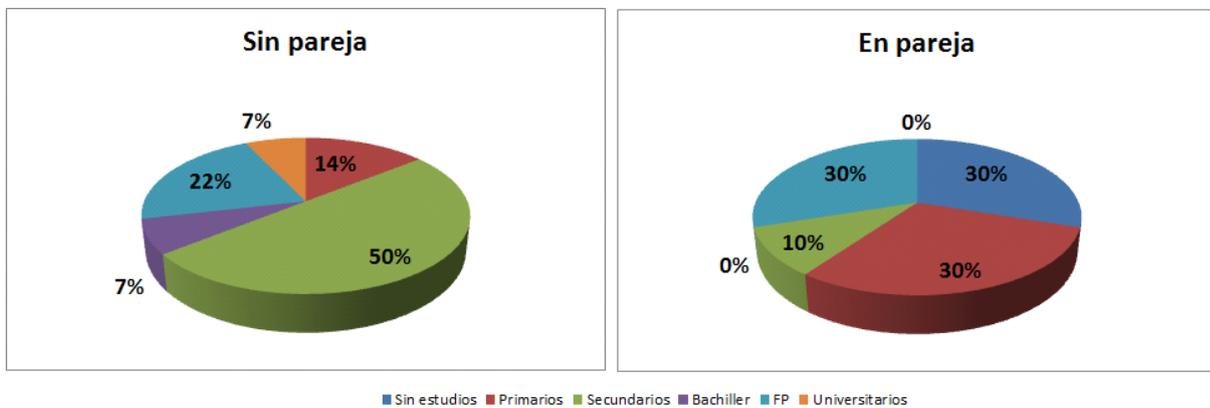


Figura 5. Comparaciones de porcentajes en función de la relación sentimental.

CONCLUSIONES

A partir de los datos recogidos y analizados, podemos observar que el perfil de los usuarios del programa de intervención con hombres penados por violencia de género es de hombre, de nacionalidad española, con una edad media de 41.83 años, con pareja e hijos y con estudios secundarios.

En cuanto a de los resultados obtenidos de la prueba TECA, la cual evalúa empatía, obtenemos que en las cuatro subescalas (Adopción de perspectivas, Comprensión emocional, Estrés empático, Alegría empática), el grupo con pareja obtiene puntuaciones superiores aunque no significativas. Una posible explicación es la escasa muestra para evaluar las diferencias, dado que únicamente tenemos a 10 participantes "con pareja" y 14 "sin pareja". Para futuras líneas de investigación sería interesante incrementar el tamaño muestral a los efectos de evaluar si el

PERFIL DE USUARIOS DE UN SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES PENITENCIARIOS

patrón de diferencias en empatía no alcanza el nivel de significación estadística por un problema de potencia o por lo contrario las diferencias encontradas no son más que el resultado de una fluctuación estadística.

Con respecto a la variable Estudios educativos, los resultados indican que en el grupo "sin pareja" el 50% tiene Estudios Secundarios mientras que, en el grupo "en pareja", se obtiene el mismo porcentaje en Sin estudios (30%), Estudios Primarios (30%) y Formación Profesional (30%).

BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *Portal Estadístico Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2009-2017)*. Recuperado de: <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es>.
2. Day, A., Mohr, P., Howells, K., Gerace, A., & Lim, L. (2011). The role of empathy in anger arousal in violent offenders and university students. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*.
3. Llamas, C. F. (2013). Intervención desde el trabajo social con hombres maltratadores en los centros penitenciarios españoles. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (52), 9-30.
4. Loinaz, I., Echeburúa, E., & Ullate, M. (2012). Estilo de apego, empatía y autoestima en agresores de pareja. *Terapia psicológica*, 30(2), 61-70.
5. ONU, *Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer*, (última versión antes de la Conferencia), Beijing, septiembre 1995.
6. Palmer, E. J. (2005). The relationship between moral reasoning and aggression, and the implications for practice. *Psychology, Crime and Law*, 11, 353-361.
7. Pérez Ramírez, M., Giménez-Salinas Framís, A., & Espinosa, J. (2013). Evaluación de la eficacia del programa de tratamiento con agresores de pareja (PRIA) en la comunidad. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 105-114.
8. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior (2015). *Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA)*. Colección Documentos Penitenciarios 10
9. World Health Organization (2005). *Multi-country study on women's health and domestic violence against women: Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses*. Geneva: World Health Organization